



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE RESULTADOS Y HABILITACIÓN DE OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

ACTA No. 0002-ONE-2024

Proceso de Comparación de Precio: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS”.

Proceso ONE-CCC-CP-2024-0002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las dos (2:00) P.M., horas del día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituido por: **Victoria Tapia**, Coordinadora Ejecutiva del Despacho en representación de **Miosotis Rivas Peña**, Directora General, **Amada Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, **Magnolia Esther Jerez Marmolejos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, **Ana Luisa Félix**, Encargada de la división de Acceso a la Información Pública (OAI), se procedió a levantar el acta de resultados y habilitación de oferta técnica “sobre A”, para el proceso “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS**”.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: el Manual de Procedimientos por Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTA: el acta de inicio del proceso ONE-CCC-CP-2024-0002 de fecha 13 de febrero 2024.

VISTO: el pliego de condiciones del proceso ONE-CCC-CP-2024-0002.

VISTA: la enmienda no. 1 de fecha 18 de febrero del año 2024, emitida por el comité de compras de la Oficina Nacional de Estadística.

VISTA: la solicitud de: “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS**”.

VISTO: Que La Oficina Nacional de Estadística publicó el proceso citado arriba en el portal Web de la institución, y de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, de conformidad con la legislación vigente en materia de compras y contrataciones públicas en la República Dominicana.

Número	Nombre del oferente
1	SISTEMA Y TECNOLOGIA, S. R. L., (RNC: 102324298)
2	ARIAS MOTORS, S. A. (RNC: 101038561)
3	RC TECHNOLOGY, S. R. L (RNC: 130288364)

Handwritten signatures and initials in blue ink.

1. Acta de Sesión de Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A”:

De acuerdo con los datos suministrados, se recibieron dos (2) ofertas virtuales y una (1) oferta física, dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades. Se dieron apertura de la forma que se describe a continuación:

VISTO: los informes de evaluaciones financiero y legal emitidos por las peritas designadas, de fecha once (11) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), y el informe técnico de fecha siete (07) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), donde se establece la habilitación para apertura de oferta económica “sobre B”.

Considerando: que el día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituido por la señora **Victoria Tapia**, Coordinadora Ejecutiva del Despacho en representación de **Miosotis Rivas Peña**, Directora General, **Amada Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, y **Ana Luisa Félix** Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, en presencia de la Doctora **Tasiana Altagracia Polanco Pérez**, Notario Público actuante procedió a la apertura de los “sobres A”, para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS”**.

Considerando: Que fueron notificados los oferentes para el periodo de subsanación de documentaciones faltantes, en tiempo oportuno y que las mismas fueron subsanadas.

Considerando: Que luego de evaluados los informes periciales respecto de las propuestas técnicas recibidas, el Comité de Compras y Contrataciones, basado en dichos informes, emitió su opinión manifestando por unanimidad que las empresas enlistadas abajo se constituyen como habilitadas para pasar a las aperturas de las ofertas económicas “sobre B” para el proceso para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS”**.

Considerando: Que los informes periciales recomiendan evaluar las ofertas económicas de las empresas, enlistadas en la parte dispositiva de la presente acta.

Considerando: Que conforme lo indicado en los informes periciales, las empresas que presentan ofertas técnicas se encuentran los siguientes hallazgos y:

Número	Nombre del oferente	Hallazgos
1	SISTEMA Y TECNOLOGIA, S. R. L., (RNC: 102324298)	- Cumple con lo solicitado
2	ARIAS MOTORS, S. A. (RNC: 101038561)	- Cumple con lo solicitado
3	RC TECHNOLOGY, S. R. L (RNC: 130288364)	- La Empresa ha presentado su oferta económica en el sobre A en los documentos copias, por lo tanto, no se recomienda evaluar su oferta técnica en tanto que queda descalificada de manera automática.

Considerando: que la empresa RC TECHNOLOGY, S. R. L (RNC: 130288364) ha presentado su oferta económica en el sobre A en los documentos copias, y los peritos recomiendan no evaluar su oferta técnica y económica.

VISTO: Todos los considerandos, el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE):

RESOLUTA:

Primero: Habilitar como al efecto habilita para apertura de ofertas económicas “sobres B” las siguientes ofertas:

Número	Nombre del oferente
1	SISTEMA Y TECNOLOGIA, S. R. L., (RNC: 102324298)
2	ARIAS MOTORS, S. A. (RNC: 101038561)

Segundo: Ordenar como al efecto ordena, a el departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de habilitación para la apertura de las ofertas económicas que resultaron hábiles de este Proceso de comparación de precios, y publicar la presente acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y en www.one.gob.do.

En caso de impugnación ante la entidad contratante tendrán un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha de notificación del presente documento. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de treinta (30) días a contar del día en que el recurrente reciba la notificación del acto recurrido, o del día de publicación oficial del acto recurrido por la autoridad de que haya emanado o del día de expiración de los plazos fijados si se tratare de un recurso por retardación o silencio de la Administración.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se dejó clausurada la reunión, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.


Victoria Tapia
Coordinadora Ejecutiva del Despacho
en representación de
Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora General
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



 Amada Ramona Martínez Ferreiras Directora Administrativa y Financiera Miembro		 Rosanna Colón Torres Encargada del Departamento Jurídico Miembro
 Magnolia Jerez Marmolejos Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo Miembro		 Ana Luisa Félix Encargada Interina de Libre Acceso a la Información Miembro